



MAR DEL PLATA, 11 de julio de 2025.-

VISTO la nota obrante en el expediente EX - 2024 - 8350 - DME-REC # UNMDP, por la cual la Dirección General de Personal No Docente solicita aprobar las actuaciones del Jurado interviniente en el Concurso Público de Oposición y Antecedentes, en las clases Cerrado General y Abierto, para la cobertura de cargos categoría 5 - inicial del Agrupamiento Técnico Profesional B - Planta Permanente, para cumplir funciones de Desarrollador/a de Sistemas en esta Universidad (en sus distintas sedes de Mar del Plata, Balcarce y/o futuras a crearse), con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Rectorado N° 1366/24 se llamó a Concurso Público de Oposición y Antecedentes, en las clases Cerrado General y Abierto, para la cobertura de cargos categoría 5 - inicial del Agrupamiento Técnico Profesional B - Planta Permanente, para cumplir funciones de Desarrollador/a de Sistemas en esta Universidad (en sus distintas sedes de Mar del Plata, Balcarce y/o futuras a crearse), con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Que consta en el expediente las actas finales elaboradas por el Jurado interviniente en los mencionados Concursos.

Que la Dirección General Personal No Docente informa que correspondería aprobar el orden de mérito del Concurso Público de Oposición y Antecedentes, en las clases Cerrado General y Abierto, para cubrir cargos del Tramo Inicial de la Planta Permanente No Docente Agrupamiento Técnico Profesional B – Categoría 5.

Que la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios indica la prosecución del trámite.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito resultante del Concurso de Oposición y Antecedentes clase CERRADO GENERAL para cubrir cargos No Docentes de Planta Permanente, Agrupamiento Técnico Profesional B, Categoría 5 - inicial-, para cumplir funciones de Desarrollador/a de Sistemas, que tendrá una vigencia máxima de dos (2) años contados a partir de la fecha del dictamen, 28 de mayo de 2025:

<b>Nº orden</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>NOTA FINAL</b>
1	BASUALDO	Federico Raúl	32.450.510	62.05

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Orden de Mérito resultante del Concurso Público de Oposición y Antecedentes clase ABIERTO para cubrir cargos No Docentes de Planta Permanente, Agrupamiento Técnico Profesional B, Categoría 5 -



inicial-, para cumplir funciones de Desarrollador/a de Sistemas, el que tendrá una vigencia máxima de cinco (5) años contados a partir de la fecha del dictamen del Jurado, 29 de mayo de 2025:

<b>Nº orden</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>NOTA FINAL</b>
1	BARATTUCCI	Ariel Gerardo	25.716.665	83.40
2	PACHECO	Miguel Angel	27.644.348	80.00
3	MUNNA FOURCADE	Ian	48.357.676	66.24
4	MUSUMECI	Jorge Mario	16.385.293	61.44
5	FERNANDEZ SANTIA	Martin	44.858.572	59.52
6	HARREGUY	Bernardo Federico	29.905.562	59.40
7	MUÑOZ APPOLLONIO	Agustin	43.854.131	57.92
8	FAGGIOLI	Matias	44.534.144	57.60
9	ALARCON	Lucía Daniela	46.265.782	56.64
10	PROSA	Luciano	33.912.377	56.16
11	FACAL	Julio Juan Emilio	34.694.164	55.36
12	HENRIQUEZ MARIN	Zoe Nyx	96.009.781	54.40
13	CHIPY	Jerónimo Tomás	44.692.583	53.44

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 1074.-

## Hoja de firmas